



Tartagal, 22 de agosto de 2022.

RESOLUCIÓN N° 332-SRT-22

EXPTE. N° 20.256/22

VISTO

La nota presentada por la Prof. Martha Barboza, en la cual solicita autorización para el dictado del Seminario Optativo “La crónica latinoamericana en el modernismo y la vanguardia”, destinado a estudiantes de la carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que cumplió con los requisitos establecidos para la presentación del programa.

Que la propuesta cuenta con el visto bueno de la Escuela de Letras y tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en Reunión Virtual del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal llevada a cabo el día 30 de junio de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del **SEMINARIO OPTATIVO: “LA CRÓNICA LATINOAMERICANA EN EL MODERNISMO Y LA VANGUARDIA”** para estudiantes de la carrera de Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal durante el Primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2022.

ARTICULO 2º.- AFECTAR por **EXTENSIÓN DE FUNCIONES** a su cargo de **Profesor Adjunto** a la docente **MARTHA BARBOZA** en el dictado del Seminario Optativo, durante el **PERIODO LECTIVO 2022**.

ARTICULO 3º.- INCORPORAR como docentes **ADSCRIPTOS** al dictado del Seminario:

- Prof. Gabriel Edgardo Acosta
- Prof. Ruth Araceli Mamani

ARTICULO 4º.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a los interesados, la Facultad de Humanidades, Dirección de Docencia y Alumnos, a la Escuela de Letras, CEUTA y demás áreas para su toma de razón.

abo


U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.